

CASTRO, 05 DE DICIEMBRE DEL 2018.-

**VISTOS:**

El Oficio N° 1610-16 de fecha 15.11.2016 del Tribunal Electoral Regional; el Decreto Municipal N° 1152 de fecha 06.09.2018; el Decreto Municipal N° 1382 de fecha 26.10.2018; el Decreto Municipal N° 1152 de fecha 06.09.2018; el Decreto Municipal N° 428 de fecha 13.08.2018; el Decreto Municipal N° 373 de fecha 22.06.2018; la Sesión Ordinaria N° 52 del 13.12.2017 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2018; La Ley 19.886 de Compras y Contrataciones Públicas y el Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda que fija su reglamento; Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

**CONSIDERANDO:**

1.- La necesidad mejorar las condiciones actuales del Terminal Municipal de Buses de la Comuna de Castro.-

2.- El acuerdo unánime en la Sesión N° 86 de fecha 04.12.2018 del Honorable Concejo Municipal en aprobar los antecedentes entregados por el oferente y aprobar proceso de adjudicación.-

3.- Las bases administrativas, anexos, antecedentes incluidos por el oferente en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), el informe de la Comisión Técnica Calificadora que evalúo los antecedentes presentados en el segundo llamado bajo modalidad de Licitación Pública código ID N° 966131-68-LR18 denominada: "CONCESIÓN MUNICIPAL PARA LA REPOSICIÓN, EXPLOTACIÓN, ADMINISTRACION, MANTENCION, OPERACIÓN, VIGILANCIA Y CUIDADO DEL TERMINAL DE BUSES DE LA CIUDAD DE CASTRO".-

3.- El Decreto Municipal N° 585 de fecha 28.11.2018 que prorroga por un mes - desde el 1 de diciembre al 1 de enero de 2018 - el contrato "CONCESION DE LA ADMINISTRACION, MANTENCION, OPERACIÓN, VIGILANCIA Y CUIDADO DEL TERMINAL DE BUSES DE LA CIUDAD DE CASTRO" al CLUB DE DEPORTES CASTRO RUT. N° 65.374.100-6.-

3.- El Decreto Municipal N° 1382 de fecha 26.10.2018 que aprueba modificación de bases en el segundo llamado a Licitación Pública ID N° 966131-68-LR18; El Decreto Municipal N° 1152 de fecha 06.09.2018 que aprueba el segundo llamado a Licitación Pública del proyecto: "CONCESIÓN MUNICIPAL PARA LA REPOSICIÓN, EXPLOTACIÓN, ADMINISTRACION, MANTENCION, OPERACIÓN, VIGILANCIA Y CUIDADO DEL TERMINAL DE BUSES DE LA CIUDAD DE CASTRO".-

**DECRETO:**

1.- **ADJUDIQUÉSE**, la Licitación Pública ID 966131-68-LR18 denominada: "CONCESIÓN MUNICIPAL PARA LA REPOSICIÓN, EXPLOTACIÓN, ADMINISTRACION, MANTENCION, OPERACIÓN, VIGILANCIA Y CUIDADO DEL TERMINAL DE BUSES DE LA CIUDAD DE CASTRO" a empresa IBF SUR SPA RUT N° 76.891.303-K por el monto de 90 UTM mensuales según valor de 01 de enero de cada año, por un plazo de 300 meses - 25 años - a contar de con la firma del contrato.-

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.-**



DANTE MONTEL VERA  
SECRETARIO

JVA/sbi



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA  
ALCALDE

**DISTRIBUCION:**

- Encargado de Licitaciones SECPLAN
- Cc. Archivo SECPLAN
- Cc. Archivo Secretaría Municipal.